



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 87, fecha: miércoles, 08 de Mayo de 2019

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD ALTO REY

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019

1182

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Asamblea General de esta entidad local, de fecha 26 de abril de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias oficiales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Hiendelaencina, a 26 de abril de 2019. El Presidente. Julio Martínez García